



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

036-24

22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.778/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Epidemiología Nutricional" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable, a fojas 1, solicita la apertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular para la asignatura "Epidemiología Nutricional".

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 3, remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 223/23 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Epidemiología Nutricional de la carrera de Licenciatura en Nutrición. Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución D N° 329/20 y se encuentra vacante en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución C.S N° 444/22 y designar a los Miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría - Resolución C.S N° 661/81 y modificatorias- el Decano debe formalizar la Convocatoria a Concurso mediante Resolución.

Que mediante Resolución C.S N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

036-24

22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.778/23

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-23 del 07-12-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2°: Los períodos que se ajustarán a la presente convocatoria se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 1 de Marzo al 30 de Marzo de 2.024
- Período de Apertura de Inscripción: 03 de Abril de 2.024
- Período de Cierre de Inscripciones: 19 de Abril de 2.024

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 03 de Abril al 19 de Abril del 2.024 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico.

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTÍCULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Verónica Cristina SINGH

(Firma manuscrita)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

036-24

22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.778/23

- Prof. Verónica Cristina SINGH
- Prof. Verónica PODERTI
- J.T.P Agustina LOTUFO HADDAD

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Marcio ALAZRAQUI
- J.T.P Daniela ABRAHAM
- J.T.P Paula COSTAS CZARNECKI
- J.T.P Inés MENDOZA
- Prof. Felipe LESCANO

ARTÍCULO 6° Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución D N° 329/20 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según la Resolución C.S N° 444/22.

ARTÍCULO 7° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales en Transición a Facultad, Comisión de Carrera de, Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

D.G.A.A
le
MA


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa